



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA

NOTIFICACION POR AVISO

El suscrito Inspector Segundo de Policía de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en ejercicio de las competencias atribuidas por la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el parágrafo 1 del artículo 222. Trámite del proceso verbal inmediato de la Ley 1801 de 2016 que señala: *“PARÁGRAFO 1o. En contra de la orden de Policía o la medida correctiva, procederá el recurso de apelación, el cual se concederá en el efecto devolutivo y se remitirá al Inspector de Policía dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes. El recurso de apelación se resolverá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la actuación y será notificado por medio más eficaz y expedito.”*, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral segundo de cada una de las Resoluciones se dispone., *“Notificar del presente acto administrativo (...), de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 01 del artículo 222 de la Ley 1801 de 2016.”*

Por lo anterior y en atención a que este medio es el más expedito y eficaz, ya que en no existen más datos para localizarlos, se notifica a las siguientes personas que mediante resolución se les impuso y confirmo la multa general, así:

Nº.	NOMBRE	No. DE COMPARENDO	No. DE RESOLUCIÓN	DECISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	JOSE FERNANDO PINEDA	25-126-113361	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.459	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	30 DE ABRIL DE 2020
2	JUAN JOSE RAUL PARADA	25-126-113554	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.479	IMPONE Y AUTORIZA CONMUTACION MULTA 2.	05 DE MAYO DE 2020
3	CARLOS FARID NIÑO PERILLA	25-126-113680	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.499	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	07 DE MAYO DE 2020
4	JORGE IVAN RAMOS BARBOSA	25-126-113679	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.500	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	07 DE MAYO DE 2020
5	OSCAR LEONARDO GARCIA RAMOS	25-126-113678	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.501	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	07 DE MAYO DE 2020
6	BRIAN ALEJANDRO CALDERON ZAPATA	25-126-112897	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.503	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	07 DE MAYO DE 2020
7	EDERSON NICOLAS CONTRERAS	25-126-112896	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.504	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 2.	07 DE MAYO DE 2020
8	JUAN ESTEBAN ARISTIZABAL	25-126-113561	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.524	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	08 DE MAYO DE 2020



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

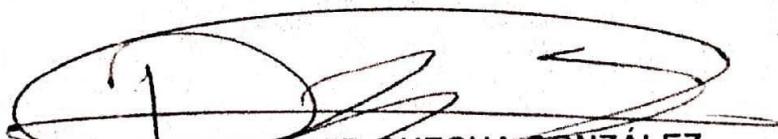
Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: www.alcaldiacajica.gov.co



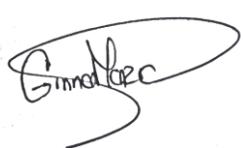
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

9	DORMAN DAVID RENDONDO ARIAS	25-126-113566	RESOLUCIÓN POLICIVA Nº.529	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 2.	11 DE MAYO DE 2020
10	NERFEU ANDRES GOMEZ ANGULO	25-126-113567	RESOLUCIÓN POLICIVA Nº.530	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 2.	11 DE MAYO DE 2020
11	MARIANA SALAMANCA RAMOS	25-126-112770	RESOLUCIÓN POLICIVA Nº.539	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	12 DE MAYO DE 2020
12	MARCOS FABIAN GOMEZ OSORIO	25-126-112900	RESOLUCIÓN POLICIVA Nº.556	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	14 DE MAYO DE 2020
13	SLEYJER ENRIQUE GIL ECHEVARRIA	25-126-113514	RESOLUCIÓN POLICIVA Nº.563	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	15 DE MAYO DE 2020

Atentamente,



SERGIO DAVID GUECHA GONZÁLEZ
INSPECTOR DE POLICÍA N°. 2



GINNA MARIA GIL ALVARADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA

Proyectó: Ginna María Gil Alvarado – Auxiliar administrativa 6.
Revisó y Aprobó: Sergio David Guecha González-Inspector de Policía 2.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: www.alcaldiacajica.gov.co